

	CIRCULAR INFORMATIVA	Marzo
	Recomendaciones y Noticias de interés	

Documentación para preparar las declaraciones trimestrales (IVA, pagos fraccionados, retenciones alquileres, etc.)

Antes del próximo día 10 de abril, tenemos que tener en nuestras oficinas toda la documentación contable del primer trimestre, para poder confeccionar adecuadamente y presentar en tiempo y forma las declaraciones ante la AEAT.

Comprobación del Desequilibrio Patrimonial

El plazo para aprobar las cuentas anuales de una sociedad, es de 3 meses contados a partir del cierre del ejercicio. Pues bien, en aquellos casos en los que el Patrimonio Neto de la Sociedad, se encuentre por debajo del 50% de la cifra de capital, con un mínimo de 3.000 euros, la Junta General dispone de un plazo de 2 meses para convocar Junta General de Socios y adoptar las medidas oportunas que corrijan esta situación, pues en caso contrario, el administrador pasará a ser responsable solidario de las deudas de la empresa con su patrimonio.

Para corregir esta situación se puede efectuar: “aumentos de capital”, “reducción de capital”, “aportación de socios para compensar pérdidas” o “formalizar un préstamo participativo”, todo ello antes del 31 de mayo y dejándolo reflejado en el Acta de Junta General.

Cambio de bases en el Régimen de Autónomos

Los trabajadores autónomos pueden solicitar el cambio de su base de cotización, a efectos de prestaciones (incapacidad, jubilación, etc) dos veces al año. Pues bien, el próximo plazo de solicitud finaliza el 30 de abril y el cambio tendría efectos desde el 1 de julio.

Subvenciones: Industrias Agroalimentarias

Las industrias agroalimentarias de Castilla La Mancha, podrán solicitar estas ayudas destinadas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria. El plazo de solicitud es del 23/03/2017 al 22/04/2017.